

## SECTOR TRANSPORTE

### PROYECTOS DE VIALIDAD URBANA ESTRUCTURANTE

#### Orientaciones Generales.

Las iniciativas clasificadas en el **sector Transporte, subsector transporte urbano vialidad peatonal**, deberán clasificarse en: **Vialidad Urbana Estructurante, Vialidad Urbana Intermedia y Vialidad Local.**

La clasificación se presenta en el siguiente cuadro:

CLASIFICACIÓN DE PROYECTOS	PROCESOS DE PROYECTOS
<p><b>VIALIDAD URBANA ESTRUCTURANTE</b></p> <p>Corresponde a aquellos proyectos de transporte que afectan a una o más vías expresas o troncales (*) y en el caso de las vías colectoras (*) considera los procesos de construcción y ampliación (longitudes mayores a 1.000 m)</p> <p>(*) Según <a href="#">Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción</li> <li>• Ampliación</li> <li>• Mejoramiento</li> <li>• Reposición</li> </ul>
<p><b>VIALIDAD INTERMEDIA</b></p> <p>Corresponde a proyectos en vías colectoras (*) y en el caso de ampliación intervenciones en longitudes menores a 1.000 m</p> <p>Proyectos en vías de servicio (*)</p> <p>En esta categoría no se incluyen aquellos que se insertan en el Programa de Pavimentación Participativa del MINVU.</p> <p>(*) Según <a href="#">Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento</li> <li>• Reposición</li> </ul>
<p><b>VIALIDAD LOCAL</b></p> <p>El programa pavimentos participativos del MINVU, está destinado a la pavimentación en pasajes y calles locales que no tienen pavimento o está deteriorado. Los proyectos son en vías locales (*)</p> <p>Estos proyectos deben ajustarse a los requerimientos del programa.</p> <p>(*) Según <a href="#">Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reposición</li> <li>• Mejoramiento</li> <li>• Se definen proyectos que comprenden un programa de obras.</li> </ul>

Una nueva área de análisis lo constituyen los proyectos de redes de ciclovías urbanas, cuyo objetivo es segregar las bicicletas de los automóviles. La formulación de estas iniciativas debe definir la red conexas que conforma la solución según el anexo N°7 del MESPIVU de SECTRA, para luego evaluar con criterio costo eficiencia la mejor alternativa para implementar el proyecto.

## POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE PREFACTIBILIDAD

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Informe de justificación de la postulación a esta etapa, indicando que la vía es estructurante y con una evaluación técnico-económica a nivel de perfil.</p>	<p>Todos los proyectos deben tener indicadores beneficio costo que justifiquen la realización del análisis de alternativas. Proyecto afecta a vías expresas o troncales. En el caso de vías colectoras procesos de construcción o ampliación (longitud &gt; 1.000 m) <a href="#">Clasificación de vías según OGUC</a></p>
<p>2. Términos de referencia para contratar el estudio de prefactibilidad</p>	
<p>3. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución de la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.</p>	
<p>4. Presupuesto detallado de la consultoría y gastos administrativos.</p>	
<p>5. Sustentar la pertinencia del proyecto (Verificar si la iniciativa pertenece a un plan sectorial vigente; si no es el caso, fundamentar su coherencia con las políticas y planes sectoriales). Indicar consistencia de la iniciativa con planes sectoriales vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si la iniciativa pertenece al Plan Maestro de Transporte Urbano (PMTU) que realiza el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se puede presentar su evaluación como antecedente, ajustando sus resultados con información más actualizada.</li> <li>- En caso de no estar en el PMTU, debe considerar para efectos de evaluación como referencia los antecedentes disponibles del plan vigente.</li> </ul>

## POSTULACIÓN PARA LA ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Resumen ejecutivo del estudio preinversional de la etapa de prefactibilidad terminado.	El resumen ejecutivo debe contener la evaluación económica de las alternativas analizadas, el flujo de caja, el presupuesto detallado de la obra. Proyecto afecta a vías expresas o troncales. En el caso de vías colectoras procesos de construcción o ampliación (longitud > 1.000 m) <a href="#">Clasificación de vías según OGUC</a>
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo a <a href="#">Metodología de Evaluación de Proyectos de Vialidad Urbana MESPIVU</a> .	<a href="#">Cuadro de factores</a> de corrección de precios sociales
3. Términos de referencia para el llamado a licitación del diseño (ingeniería de detalle).	
4. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la consultoría, con la duración de cada una de ellas en meses.	
5. Presupuesto detallado de la consultoría y gastos administrativos.	
6. Presentación de la iniciativa a la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana (UCVU).	Enviar el resumen ejecutivo de la prefactibilidad terminada, evaluación económica y la presentación en Powerpoint.
7. Presentación de la etapa preinversional (prefactibilidad) a la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana (UCVU), la reunión es convocada por el Ministerio de Desarrollo Social a solicitud de la institución responsable del proyecto.	La entidad responsable debe enviar copia de los informes a cada uno de los integrantes de la UCVU. <a href="#">LISTA UCVU</a>

## POSTULA A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
1. Resumen ejecutivo de la etapa de diseño terminado.	Se deberán enviar los principales planos (perfil tipo, planta, longitudinal, plano y cuadro de expropiaciones), evaluación económica, flujo de caja del proyecto, conversión inversión privada a social, valor residual, aprobación del diseño del SERVIU o MOP y los permisos sectoriales (DOH, Puentes, etc.)
2. Evaluación social del proyecto de acuerdo a <a href="#">Metodología de Evaluación de Proyectos de Vialidad Urbana MESPIVU</a> .	<a href="#">Cuadro de factores</a> de corrección de precios sociales
3. Cronograma de actividades (Carta Gantt): Secuencia de las actividades que involucra la ejecución del proyecto, con la duración de cada una de ellas en meses.	
4. Presupuesto detallado de obras civiles, expropiaciones, consultorías y gastos administrativos.	
5. Términos de referencia de la asesoría a la inspección fiscal.	
6. Presentación de la iniciativa a la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana (UCVU).	Enviar el resumen ejecutivo del diseño terminado, evaluación económica y la presentación en Powerpoint.
7. Presentación de la etapa preinversional (prefactibilidad) a la Unidad de Coordinación de Vialidad Urbana (UCVU), la reunión es convocada por el Ministerio de Desarrollo Social a solicitud de la institución responsable del proyecto.	La entidad responsable debe enviar copia de los informes a cada uno de los integrantes de la UCVU. <a href="#">LISTA UCVU</a>